

9

Acta de la Junta General de la Honorable Cámara del Senado, del día Martes diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, a las diez y media de la mañana.

Sumario:

I.- Se instala la Junta General.

II.- Acuerdos.

III.- La Secretaría da lectura de comunicación del Honorable Galo Plaza L.

IV.- La Honorable Cámara acepta la moción presentada por el Honorable Romero Sánchez.

V.- Moción del Honorable Arzube, pidiendo la incorporación del Honorable Granja Cevallos.

VI.- La Secretaría da lectura de comunicación del Tribunal Supremo Electoral.

VII.- Incorporación del Honorable Granja Cevallos.

VIII.- Termina la Junta General, a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Se instala la Junta de la Honorable Cámara del Senado a las diez y media de la mañana del día Martes diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, presidida por el excelentísimo señor Vicepresidente de la República don José Rafael Bustamante, y con asistencia de treinta y siete Honorables Senadores, en el orden siguiente: Mata Martínez, Pérez Echanique, Chávez Granja, Durango, Ruiz, Colón Serrano, Janer, Guerrero, Maldonado, Miranda, Romero J., O. Serrano, Gilbert, Velásquez, Lora, Plaza, Andrade Cevallos, Alvarado, Palacios García, Arzube, V. Palacios, Egas, Gavilanes, de la Torre, Guzmán, Alfaro, Salem, Villacis, Anda, Heredia, Skiano, Marchán, García, González, Chacón Moscoso, Varela y Corral. Actúa de Secretario ad-hoc de la Honorable Cámara del Senado, el Honorable Jaime Chávez Granja.

El Honorable Señor Presidente:

Aprovecho esta oportunidad, para pedir excusas a los Honorables Senadores, por no haber podido asistir a las Juntas Preparatorias anteriores, debido a mi mal estado de salud. Y aprovecho también la oportunidad para saludar con el mayor respeto a todos y cada uno de los Honorables señores Senadores, celebrar su presencia en estas reuniones y hacer votos porque sus labores sean benéficas para el bienestar del pueblo ecuatoriano y para el porvenir de la Patria.

El Honorable Corral:

Señor Presidente: Hay una omisión en el acta, que, por deber de gentileza, hago constar. Al final de la sesión, inmerecidamente, desde luego, pero, a nombre del Azuay, presenté mi agradecimiento a la Honorable Cámara por los honores rendidos al que fue Honorable Dávila Córdova.

El Honorable Gilbert:

Señor Presidente: Con la aquiescencia de Vuestra Excelencia, debo informar a la Honorable Cámara, que he cumplido el mandato, con que me honrara, de visitar al señor Vicepresidente de la República y agradecerle la atención de su saludo, a nombre de la Honorable Cámara del Senado.

El Honorable Señor Presidente:

Rindo mis agradecimientos más cumplidos a la Honorable Cámara por haber acordado que se me salute y en forma tan bien representada.

El Honorable Gilbert:

Señor Presidente: Creo que es deber de la Cámara agradecer a los Honorables Serrano y Miño, quienes acompañaron, hasta Cuenca, los restos mortales del que fue Honorable Dávila Córdova.

El Honorable Heredia:

Señor Presidente: Ayer recibí un telegrama del Gobernador del Cañar, en el que me pide hacer presente su gratitud, como primera autoridad de la Provincia, a la Honorable Cámara del Senado, por todo cuanto ha hecho con relación al lamentable fallecimiento del Honorable Dávila Córdova. Así que cumplo con este encargo de la primera autoridad del Cañar.

El Honorable Señor Presidente:

Quiero dejar constancia que, desde el primer momento, me asocié al duelo sufrido por la Honorable Cámara del Senado y por el Honorable Congreso Nacional, con el fallecimiento de los distinguidos Legisladores Honorables Villacís y Dávila Córdova, y que la Vicepresidencia dictó los acuerdos de condolencia respectivos. Lamenté no poder asistir a los funerales, debido a mi delicado estado de salud; pero he estado siempre en un corazón con los Honorables Legisladores.

El Honorable Gilbert:

Considero que es deber del Senado agradecer al Coronel Carvajal, quien, a pesar de haber cumplido con las horas de vuelo reglamentarias, accedió a la petición del Congreso, esto es, al traslado de los restos del Honorable Dávila Córdova. — El Coronel Carvajal, a más de acceder, condujo magníficamente el avión, pese al mal tiempo que le impedía hacer un viaje fácil, por lo cual insisto en una nota de gratitud y aplauso, por parte del Senado, al Coronel Carvajal.

La Secretaría da lectura de comunicación del Honorable Galo Plaza, cuyo contenido es el siguiente:

Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República, Presidente de la Honorable Cámara del Senado. — Excelentísimo Señor: La Junta Preparatoria del Senado ha requerido mi presencia como Senador por Tichincha, y me ha citado para que me incorpore a las sesiones legislativas. El Honorable Tribunal Supremo Electoral, en comunicación fechada el seis del presente, se digna comunicarme que, en los comicios populares de Junio, he obtenido la mayoría de votos para Presidente de la República, para el período que se iniciará el primero del mes próximo. Como, de acuerdo con la Carta Fundamental vigente, el Honorable Congreso, dentro de los inmediatos diez días, debe estudiar el problema relativo a la sucesión presidencial, ratificando los escrutinios y calificando al ciudadano favorecido por la mayoría democrática de la Nación, creí de mi deber abstenerme de concurrir a las sesiones, aparte de la razón legal conocida por todos y relativa a mi estado de salud, que se halla en período de convalecencia. — Por estas razones, confío que la Honorable Cámara se servirá

concederme la licencia correspondiente. - Del Señor Presidente, con todo respeto. - (f) Galo Plaza. - Quito, Agosto diez de 1948.

El Honorable Romero:

Señor Presidente: Como en la comunicación que se acaba de leer expresa el señor Plaza que pide una licencia, yo voy a precisar el tiempo. Creo que, como en los días subsiguientes, va a tratar el Congreso únicamente de este problema electoral, la licencia que se debe conceder al señor Plaza, y que la solicitó, debe ser de veinte días, y al mismo tiempo pido que se llame al suplente respectivo, para que integre la Cámara. Si tengo apoyo elevó a moción en este sentido.

El Honorable Gilbert:

Señor Presidente: Es notorio y de manera especial a la conciencia de los médicos, que si es verdad que el señor Plaza no sufre ninguna enfermedad grave, ninguna dolencia que pueda amenazar su existencia; en cambio sufre de una enfermedad que no desaparece violentamente, sino de una manera lenta. A ojos de todo el pueblo de Quito está que el señor Plaza no goza de salud perfecta y que la indicación de los médicos es el reposo máximo, para que pueda recuperarse y actuar en estado de perfecta salud, si es que la opinión de la Cámara lo declara electo Presidente de la República. - Por esta razón, me permito apoyar la moción íntegra, tal como ha sido presentada por el Honorable Romero. Como es natural, por delicadeza, se ha limitado la licencia a diez días, pero, posiblemente, tendrá que prolongarse porque, durante la convalecencia, se le ha prescrito el mayor reposo, para recuperar completamente su salud.

El Honorable Arzube:

Señor Presidente: Fui autor de la moción de que se llamara al señor Plaza, quien ha salido electo Presidente de la República en los últimos comicios, creyendo que se encontraba perfectamente bien de salud. Ahora, creo que se le debe dar la licencia, mientras duren los escrutinios; después la Cámara puede escoger si debe o no venir el señor Presidente electo, porque no deja de ser Senador hasta que la Cámara termine su calificación. Por consiguiente, estimo que se debe aceptar la primera parte de la moción, dejando pendiente lo demás. - Quiero dejar constancia de que

no estoy conforme con las palabras del Honorable Gilbert, porque, de antemano se está poniendo al señor Plaza en condición de no poder ejercer la Presidencia de la República, por enfermedad.

El Honorable Romero:

Señor Presidente: Es natural que esté integrada la Cámara con todos sus representantes. Si se concede la licencia solicitada por el señor Plaza, como ha sido costumbre, debe llamarse inmediatamente al respectivo suplente, con mayor razón si se trata de la representación de Pichincha y si la persona que debe reemplazar al señor Plaza se encuentra en esta ciudad. - Si se le concede la licencia, hay que llamar al suplente para que no quede vacante ese puesto.

El Honorable Arzube:

Señor Presidente: Pido que la moción se vote por partes. Creo que todos estamos de acuerdo con la primera, mas no con la segunda.

La Honorable Cámara acepta la excusa presentada por el Honorable Plaza y resuelve concederle veinte días de licencia, y llamar al respectivo suplente.

El Honorable Velásquez Cevallos:

Señor Presidente: Soy del parecer de que se llame inmediatamente al suplente del Honorable Plaza L. señor Luis F. Borja, quien se halla presente en el recinto de la Cámara.

La Honorable Cámara resuelve en este sentido. - El Honorable Borja se incorpora a la Cámara, y presenta su promesa previa al desempeño de sus funciones.

El Honorable Arzube Villamil:

Señor Presidente: Los documentos que han acompañado al pedido mío, están demostrando de manera clara que no hay problema, y que la Cámara no tiene sino que cumplir con la Ley de Elecciones y la Constitución de la República, llamando al Honorable Granja Cevallos, para que ocupe su puesto, y a los demás colegas que han sido favorecidos en los últimos escrutinios. Si tengo apoyo, elevó a moción en este sentido.

La Secretaría da lectura a la comunicación del Tribunal Supremo Electoral, que dice: Of. N. 167 TSE-A. - Quito, a 9 de agosto de 1948. -

Señor Secretario de las Juntas Preparatorias de la Honorable Cámara del Senado. - Presente. - En contestación a su atento oficio signado con el n.º 1, en el cual solicita informe sobre cuál es la persona electa Senador por la Provincia de Santiago Lamora, cumpla me hacer conocer el texto del informe presentado, al respecto, por el Vocal señor doctor Humberto García Ortiz, informe que ha sido aprobado por el Honorable Tribunal Supremo en sesión de hoy: " Señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral. - Presente. - En relación con la comunicación enviada al Tribunal Supremo Electoral, por el Secretario de las Juntas Preparatorias de la Honorable Cámara del Senado, y contraída a pedir que se informe cuál es la persona electa Senador por la Provincia de Santiago Lamora, y que usted ha dispuesto pasar a informe del susrito, debo exponer los siguientes puntos: Primero: - El señor Comandante Rafael Arcos Díaz obtuvo mayoría de votos, para Senador, en las elecciones que se realizaron el domingo primero de junio de 1947, de acuerdo con lo resuelto por el Tribunal Supremo Electoral; así como en las del 27 de julio del mismo año, que fueron convocadas para algunos lugares en los que no se habían realizado anteriormente, sin que se hubiere terminado el proceso electoral. - Segundo: Dichas elecciones fueron anuladas, en sesión de 14 de diciembre de 1947, por el Tribunal Supremo Electoral; " en vista de la forma como se realizaron " tales elecciones, según reza el informe presentado por el Vocal doctor José María Egas, informe que fue aprobado por unanimidad en dicha sesión. En esta misma sesión se resolvió convocar a nuevas elecciones para el 29 de febrero de 1948. - Tercero: - Realizadas las elecciones, en la fecha mencionada, el resultado de las mismas, constante del acta de escrutinios definitivos, efectuados por el Tribunal Provincial de Santiago Lamora, se expresa en la siguiente forma: " En consecuencia, el Tribunal Provincial de Santiago Lamora, declaró legalmente elegidos, en calidad de Senador principal, al señor Manuel Granya Cevallos y, de Diputados principales, a los señores Teniente Coronel Julio A. Montalvo H. y César Ullauri Sacoto, correspondiendo las respectivas suplencias en el orden de votos de las Listas " . - Cuarto: - De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y en la Ley de Elecciones, el Tribunal

Supremo Electoral es el que ha otorgado las correspondientes credenciales a favor de los Representantes electos; limitándose los respectivos Tribunales Provinciales únicamente a hacer la entrega de tales credenciales. En este caso, y con referencia a la Provincia de Santiago Lamora, el Tribunal Supremo Electoral solamente ha otorgado la credencial de Senador al señor Manuel Granja Cevallos. En consecuencia, opino porque el Tribunal Supremo debe contestar la aludida nota de la Cámara del Senado, manifestando que el Senador principal de la Provincia de Santiago Lamora es el señor Manuel Granja Cevallos. - Salvo la más acertada opinión del señor Presidente y de los demás Vocales del Tribunal. - Quito, agosto 9 de 1948. - f) doctor Humberto García Ortiz, Vocal del Tribunal Supremo Electoral. - Para mejor conocimiento, se acompaña, original y con carácter devolutivo, el acta de escrutinio definitivo practicado por el Tribunal Provincial de Santiago Lamora, el 29 de febrero de 1948. - Dios, Patria y Libertad. - f) Guillermo Bustamante. - Presidente del Tribunal Supremo Electoral."

El Honorable Chacón Moscoso:

Con el ánimo, exclusivamente, de que este problema se aclare cuanto sea posible, para llamar a quien corresponda ocupar la curul en representación de la Provincia de Santiago Lamora, me permito indicar que no podría votarse de inmediato, a mi juicio, la moción del Honorable Arzube, porque en el mismo documento del Tribunal Supremo Electoral aparece algo que citaría por aclararse. Dice el Tribunal que las elecciones realizadas el primero y el veinte y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, a consecuencia de las cuales se extendieron nombramientos a favor de algunos representantes, fueron anuladas por la forma en que se realizaron; pero quedaría por analizar si esta resolución del Tribunal Supremo Electoral tiene o no razón de ser. - De acuerdo con la Ley de Elecciones, una elección realizada puede ser anulada por defectos en los escrutinios o en las elecciones mismas y las causas de anulación son precisas en la Ley. Solamente con el ánimo de aclarar este punto, pediría que se estudie, con los mismos documentos enviados por el Tribunal Supremo Electoral, en qué forma entendió que se han realizado las elecciones, como para causar

la nulidad de las mismas. - Este es un asunto que está discutido por dos representantes. Ambos se merecen con derecho para ejercer la representación, y se también que hay documentos presentados por parte del Comandante Arcos, de manera que sería del caso que la Cámara se enterara de ellos. - Por tanto, pido que el asunto pase a ser conocido por la respectiva Comisión de la Cámara del Senado.

El Honorable Romero:

Señor Presidente: No voy a estar de acuerdo con la proposición del Honorable Chacón, porque, si bien es cierto que, para saber en definitiva a quién corresponde una curul, es necesario que se presente el correspondiente informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, también es sabido que, antes de producirse esta situación, estamos aquí perfectamente todos cuantos hemos tenido el nombramiento expedido por el Tribunal Supremo Electoral. De manera que la situación del Honorable Granja vendría a ser muy semejante a la de los demás, puesto que podría presentarse una reclamación con referencia a la elección de cualquiera de nosotros; y, sin embargo, estamos aquí, en ejercicio de la función que nos ha encomendado la ciudadanía; y si la situación es semejante, y si para quedar definitivamente legalizada y aceptada por la Honorable Cámara, depende del informe que emita la Comisión de Excusas y Calificaciones, es indudable que el llamamiento inmediato al señor Granja Cevallos no le está dando ese carácter definitivo, sino que únicamente, en vista de que tiene el nombramiento expedido de acuerdo con la Ley, toda vez que la Constitución de la República ha establecido que en esta ocasión, para que vengan a esta Cámara los Representantes, los nombramientos tienen que ser expedidos por el Tribunal Supremo Electoral, nosotros tenemos que considerar ese nombramiento como legítimo, mientras la Comisión de Excusas y Calificaciones no nos diga otra cosa. - De manera que no hay inconveniente para que el señor Granja concurre a la Cámara, dejando para después la discusión del punto propuesto por el Honorable Chacón. Yo no me pronuncio a favor, ni del uno ni del otro, sino por el respeto que nos merece el Tribunal Supremo Electoral. Si nosotros estamos aquí con el nombramiento expedido

por este Tribunal, es natural que el señor Granja, que tiene ese nombramiento, debe estar presente, quedando para después la presentación del informe de la Comisión de Excepciones y Calificaciones.

El Honorable Chacón Moscoso:

Señor Presidente: Habría querido que se discutiera esto más bien como una cuestión previa, toda vez que tengo conocimiento que el Senador Arcos, Representante de la Provincia de Santiago Lamora, tiene presentada ante la Cámara una amplia documentación acerca del proceso electoral en esta Provincia. — Si el fundamento por el cual se han repetido las elecciones de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, de las cuales ha resultado elegido el señor Granja, es la anulación de las elecciones anteriores, y precisamente esa anulación está impugnada por el señor Comandante Arcos, me parece natural que la Cámara no llame a actuar todavía a ningún Senador, si están discutidas en el fondo las mismas elecciones con documentos presentados en la Cámara. — Concretaría como moción previa que la Cámara se abstenga de llamar al representante de la Provincia de Santiago Lamora, mientras no se ventile el problema que está discutido, respecto de las elecciones, como digo, con documentación que existe en la propia Cámara. — Me permito aclarar que, según el Reglamento, no hay necesidad de apoyo para una moción.

El Honorable Arcebe:

Señor Presidente: De acuerdo con el artículo cuarenta y dos del Reglamento, no hay dificultad para discutir la moción propuesta.

El Honorable Colón Ferrans:

Señor Presidente: Creo que, si no hay apoyo a la moción previa presentada por el Honorable Chacón, tiene que discutirse necesariamente la primera moción que existe, o sea la presentada por el Honorable Arcebe. — Ayer, en las Juntas Preparatorias, teníamos dos representantes por Santiago Lamora, ahora no vamos a tener ninguno. Creo que no podemos pasar del un extremo al otro: de la abundancia a la escasez, y no sería justo ni conveniente privar a una Provincia de su representación. — Todos venimos aquí con carácter provisional; con la medeñal del Tribunal Supremo Electoral, y se nombra reglamentariamente una Comisión

de Excusas y Calificaciones, que es la que, en definitiva, declara válido ese nombramiento o presenta sus objeciones. - Recuerdo que en el Congreso Extraordinario estuvo presente el Honorable Arcos y fue precisamente el Honorable Chacón quien observó en presencia, porque no tenía esta credencial sino solamente un telegrama en el que se le manifestaba que había resultado elegido. Y en virtud de la observación del Honorable Chacón, sin que hubiera moción personal alguna, el Honorable Arcos tuvo que abandonar la Cámara. - Si en esta vez estuviera presente el Comandante Arcos, el Honorable Chacón posiblemente todavía tuviera que hacer reparos a su presencia, porque el Comandante Arcos tiene sólo nombramiento del Tribunal Provincial, que no es competente para expedir esas credenciales. Todos hemos recibido el nombramiento del Tribunal Supremo Electoral, por intermedio del Tribunal Provincial, que no ha hecho en este caso sino de intermedario, para hacer llegar a nuestras manos los nombramientos. - En cambio, el caso del Honorable Granja es distinto, pues tiene el nombramiento del Tribunal Supremo Electoral, y sólo esto le daría un derecho absolutamente igual al de todos los presentes, para ocupar una curul. - A mayor abundamiento, hay el informe del Tribunal Supremo Electoral, y no hay que olvidar que en materia electoral este Tribunal es la autoridad máxima y privativa. El Congreso Nacional no puede revisar los actos del Tribunal Supremo Electoral y los casos de apelación están consultados taxativamente en la Ley de Elecciones. - Teniendo en cuenta todos estos antecedentes, no hay ninguna razón para privar a la Provincia de Santiago Lamora del Representante que, hasta aquí, tiene la credencial legalmente expedida. Apoyando la moción propuesta, creo que se debe llamar al señor Granja, sin perjuicio de que la Comisión de Excusas y Calificaciones analice la validez de su nombramiento, como analizará todos los nombramientos nuestros, momento en el cual la Comisión conocerá de la documentación presentada por el Comandante Arcos.

El Honorable Heredia Crespo:

Señor Presidente: Sin estar de acuerdo con la moción del Honorable Chacón, pero para aclarar el procedimiento, como asistente al últi-

me Congreso Ordinario, donde se hizo este Reglamento, debo hacer conocer a la Cámara que ninguna moción necesitaba apoyo para ser considerada. De manera que, hecha esta reforma, cualquier Senador puede presentar su moción, para que sea discutida, de acuerdo con el artículo cuarenta y dos del Reglamento.

El Honorable Chacon:

Señor Presidente: En todo caso, como no trato de hacer problema de este asunto, declino a la resolución que, al respecto, tome la Presidencia.

La Honorable Cámara resuelve el ingreso del Honorable Granja.

Y el Honorable Granja Cevallos ingresa a la Cámara y presta la promesa legal.

El Honorable Salem:

Señor Presidente: Antes de proceder a instalar la Cámara, considero que es indispensable se pregunte a la Colegiadora si tiene ya el quorum legal, para actuar simultáneamente, de acuerdo con el mandato constitucional. En este caso me permitiría sugerir que se nombre una Comisión para que haga esta pregunta a la Colegiadora.

La Presidencia resuelve en este sentido y nombra una comisión compuesta por los Honorables Salem y Cruzbe Villanil.

El Honorable Neiro:

Señor Presidente: Antes de que se instale la Cámara del Senado, me cabe el honor de manifestar que la Provincia del Azuay, por medio del señor Gobernador y la ciudad de Cuenca, por medio del señor Alcalde, me encargaron, especialmente, que expresara al Honorable Congreso Nacional y singularmente a la Honorable Cámara del Senado, su gratitud por haber rendido honores póstumos a uno de sus hijos, el Honorable Davila Cordova, cuyos despojos mortales acompañé en unión del Honorable Ferrano. - De manera que hemos cumplido en la mejor forma aquel encargo doloroso que nos fuera la Junta Preparatoria, y traemos la gratitud del pueblo de Cuenca, manifestada por sus personeros.

El Honorable Salem regresa a la Cámara, luego de cumplir su misión y expresa que la Honorable Cámara de Diputados cuenta ya con el quorum constitucional para instalarse legalmente, y que va a proceder

a organizarse.

Termina la Junta General a las once y cuarenta y cinco de la mañana. - Enmendado: honores. - inciso. - constitucional. - Vale.

El Presidente de la Honorable Cámara del Senado
 José Rafael Prestanante

El Secretario ad hoc.
 Germán Chaves

